

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

19735 *Resolución de 28 de noviembre de 2011, del Ayuntamiento de Córdoba, que deja sin efecto la de 12 de abril de 2011, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Se deja sin efecto la convocatoria para la provisión de 2 plazas de Coordinador de Programas, publicada, mediante Resolución de 12 de abril de 2011, en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 102, de 29 de abril de 2011.

Córdoba, 28 de noviembre de 2011.—El Teniente de Alcalde de Recursos Humanos, Salud Laboral y Administración Pública y Agricultura, Rafael Navas Ferrer.